CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Versión 04

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	200	01	07	99	0362

Fecha:	DD	MM	AA
	10	11	2026

1. **PROCESO DE SELECCIÓN:** Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona natural.

REQUISITOS DEL PERFIL:

Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades administrativas y de gestión documental relacionadas con la atención, seguimiento y trámite de solicitudes y actuaciones ambientales a cargo de CORPOURABA, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales y al cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos establecidos en el marco del ejercicio de la autoridad ambiental
Perfil	Técnico
Experiencia General	n/a
Experiencia Específica	n/a
Conocimientos Adicionales	n/a

Este proceso se encuentra soportado en el registro "R-RI-24: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN" Nro.200-10-03-01-1261 del 03 de noviembre de 2026

Que una vez surtido el tramite relacionado con la revisión de la solicitud de contratación, se procedió a la revisión de las hojas de vida allegadas dentro del proceso de selección de contratación, para lo cual se seleccionó la siguiente hoja de vida:

Nº	NOMBRE	C.C. y / NIT	PROFESION
1.	SERGIO ENRIQUE CARTAGENA MARTINEZ	15.033.058	TECNICO

Nota: agregar las filas que sean necesarias.

RESULTADOS:

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; PERFIL y EXPERIENCIA TECNICA**

Nombre Del Postulante	Formación pregrado.	Experiencia general	Experiencia especifica	Conocimientos adicionales	Habilita	Observaciones
SERGIO ENRIQUE CARTAGENA MARTINEZ	Técnico	No aplica	No aplica	No aplica	SI	Está habilitado para continuar con el proceso de contratación

Nota: Para efectos de aprobar la hoja de vida de este perfil se requiere el cumplimiento de cada uno de los requisitos especificados para el mismo.

De esta manera y revisados los requisitos académicos, la experiencia general, específica y los conocimientos adicionales para cada una de los profesionales relacionados anteriormente, se recomienda continuar con el proceso de contratación con la(s) persona(s) habilitadas.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 5 días de noviembre de 2026.

3. **FIRMA DE PARTICIPANTES** (cuando aplique)

Ítem	TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR(A)
Nombre:	Alex Junior Córdoba Urango	Juliana Chica Londoño
Cédula:	1.045.504.510	25.026.731
Firma:		

Aprobó:

Ítem	DIRECTOR(A) GENERAL
Nombre:	Alexis Cuesta
Cédula:	71.978.553
Firma:	